

"Trabajando por una nación sin corrupción"



NOTA ACLARATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACLARO QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, A ESTA FECHA NO TIENE PERMISOS Y LICENCIAS DE NINGUNA NATURALEZA PARA EL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.

Y PARA CONSTANCIA FIRMO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE COMAYAGUELA, M.D.C. A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.




OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION GENERAL